

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gobierno
Jefes Delegacionales
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

04 de febrero de 2009

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muy buenas tardes. Bienvenidos, bienvenidas a nuestras invitadas, invitados el día de hoy, a nuestra Mesa de Trabajo.

De manera muy rápida y a nombre de la Comisión de Gobierno les queremos dar la bienvenida, agradecer a todos nuestros Jefes Delegacionales el haber acudido amablemente a esta convocatoria que hicieramos de manera institucional todos los partidos políticos representados aquí en esta Asamblea Legislativa.

Como es de su conocimiento, recientemente apenas iniciada la presente Legislatura, esta Asamblea acordó pertinente definir como una prioridad en esta Legislatura atender el tema de la reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles. Esto lo definimos así desde el pasado mes de noviembre.

Esto con tres objetivos primordiales: el primero de ellos en ese momento orientado a reconocer el impacto económico que tiene el buen funcionamiento de todos estos establecimientos mercantiles en la Ciudad, el tema de la

generación de empleos, entre otras cosas, y hemos definido también como importante esta reforma en virtud de que reconocemos el impacto que estos giros tienen, que estos establecimientos su buen funcionamiento tiene para seguir apuntalando a la Ciudad, como una Ciudad importante en el tema de sano esparcimiento y la otra cuestión, quizás la más importante, garantizar seguridad en toda la convivencia de los capitalinos.

En ese sentido definimos entrar a esta reforma. Esto fue en el mes de noviembre. Nosotros recibimos para el mes de diciembre de la Jefatura de Gobierno, una iniciativa de reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles y acordamos en ese mismo mes que cada partido se diera la tarea de llevarse esta información, esta encomienda para poder proceder a la reforma.

Por eso es que nos quedamos con esta tarea. Lamentablemente como es de su conocimiento los acontecimientos de todos conocidos, este hecho penoso del *Bar-Bar*, nos atraviesa o nos alcanza en esta ruta que hemos marcado.

La ruta tiene como objetivo desde aquel entonces, así se definió, convocar a los diferentes actores a estas mesas de trabajo para escuchar de viva voz las propuestas, la problemática, las visiones de ustedes que son actores reales del día con día en esta tarea, y en conjunto con otros sectores de la sociedad, con empresarios con quienes ya nos reunimos la semana pasada, asociaciones de padres de familia, jóvenes y todos estos actores, poder llevar una visión integral de esta problemática y proceder a la brevedad a una reforma integral sobre la Ley de Giros y Establecimientos Mercantiles.

Entonces esta es nuestra intención. Todos los partidos aquí representados estamos en la valoración de ir a un periodo extraordinario, incluso en el mismo mes de febrero para poder de manera específica entrar a esta reforma de tan importante alcance.

No sobra comentarles también, compartirles que hemos definido como ruta de aquí al 15 o bueno todo este lapso hasta el 15 de febrero para recibir propuestas. Es importante comentarles que esta Mesa de Trabajo que tiene como objetivo escucharles no va a ser ni la primera, ni la última ocasión que podamos platicar sobre este tema, lo digo para que no haya pues la presión de que si no comentamos, si no damos algunos datos en este momento, se pierde

esa oportunidad. Hemos abierto un domicilio electrónico que es propuestasaldf@yahoo.com.mx para que nos hagan llegar todas las quejas, dudas, propuestas, planteamientos, documentos, todo lo que ustedes consideren pertinente, de tal forma que esta recepción se termine el 15 de febrero.

Hay una comisión técnica integrada por todos los partidos que va a recibir todas esas propuestas, que se ha dado a la tarea de levantar todas las conclusiones de estas mesas y que entregará en manos del Presidente de la Comisión de Fomento Económico, el diputado Benavides, que está aquí presente, el diputado José Luis Muñoz Soria, Presidente del Comité de Administración, que está también aquí presente, les entregamos estas propuestas, este material y a la brevedad como este trabajo se viene realizando desde el mes de noviembre, nosotros esperamos hacer una propuesta integral, una reforma integral a esta Ley, deseable que podamos revisarla de nueva cuenta con todos estos actores, con ustedes, y que podamos meterla a este periodo extraordinario y tener la garantía de que en esta Ciudad vamos a tener un marco jurídico que verdaderamente se esté en capacidad de respetar, de hacer valer y que sea garante de todos estos planteamientos que les acabamos de comentar.

Entonces ese es el formato que les proponemos. Nos están confirmando que en un ratito más que esté habilitado un salón para la prensa, con nuestros compañeros, la intención es que por la trascendencia esta reunión podamos transmitirla en circuito cerrado para que esté en conocimiento de ustedes.

El formato da la posibilidad de que al final pasen los amigos de la prensa, de los medios de comunicación y les podamos compartir los resolutivos de esta reunión, una intervención de nuestros invitados y una intervención de gobierno.

Entonces pues darles a ustedes la bienvenida. Seguro que están en conocimiento de quienes nos acompañan el día de hoy, de cualquier manera quiero presentar o saludar la presencia de la coordinadora de Acción Nacional, la diputada Mariana Gómez del Campo, que está aquí con nosotros; ya presentamos al diputado Muñoz Soria; está con nosotros el diputado Pederzini, también es integrante de parte de Acción Nacional en la Comisión de Gobierno; está con nosotros el diputado Maximiliano Reyes, él es integrante

de la Comisión de Gobierno; el diputado Juan Pablo, también es integrante de la Comisión de Administración Pública, todavía estamos en ese proceso, y nos confirman que en unos minutos más está con nosotros el diputado coordinador del Partido Verde, el diputado Nava; está la diputada Abril Trujillo también con nosotros acompañándonos, y el diputado Erasto Ensástiga, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Bienvenidos y cedería en ese formato que hemos acordado el uso de la palabra a nuestros Jefes Delegacionales para que tuvieran a bien compartirnos su visión sobre esta problemática de la Ley de Establecimientos Mercantiles. No sé quién quiera empezar, si quieren empezamos de izquierda, por favor. Gustavo A. Madero, bienvenido.

EL ING. VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Muy buenas tardes a todos los asistentes a esta reunión de trabajo, a nuestra compañera Alejandra Barrales, compañeros diputados.

De manera muy puntual sin duda fuimos convocados con un poco de premura a esta reunión, lo que seguramente nos prevé traer no todos los detalles que quisiéramos por no conocer el contexto de la reunión, no fuimos informados de los detalles de la reunión y bueno eso seguramente se pudiera perfeccionar en lo subsecuente.

Yo sólo quisiera sí argumentar sobre un eje fundamental de esta Ley, en el cual creo que tenemos que estarla vinculando en otra instancia porque el costo general de que las cosas no se estén cumpliendo con cabalidad pareciera estar sólo en el ámbito de las Delegaciones y yo creo que esto tiene que ser un trabajo de corresponsabilidad con los propietarios o con las personas que solicitan una licencia para un establecimiento mercantil.

¿Qué significa esto? Estamos llegando al grado de que por poner un ejemplo extremo estamos sancionando si un conducto es irresponsable en el manejo de su vehículo y arrolla o hace una serie de tropelías, pues sancionar a la persona que le emitió la licencia de conducir y no fundamentalmente al corresponsable y/o al responsable de quien está haciendo que las cosas no se cumplan, que en este caso serían los responsables de una licencia de funcionamiento.

¿Cuál es la propuesta? Pues que tendríamos que vincularla con el Código Penal y establecer sanciones penales contra el responsable de un establecimiento mercantil que no cumpla la norma, porque esa debería ser en términos conjuntos la responsabilidad que creo que nosotros tendríamos que estar conjuntando.

Sin duda hay que perfeccionar todo el sistema de verificaciones de establecimientos, sin duda hay que reconocer que hay fallas, que hay irregularidades, que en algunos de los casos hay corrupción y creo que el Instituto de Verificaciones tiene que coadyuvar con las Delegaciones, no tiene que sustituir las funciones y facultades de las Delegaciones, nosotros somos quienes traemos el pulso cotidiano de la demanda de la comunidad, recorreremos las calles, sabemos cuál es el impacto, no podemos caer en un asunto de denuncia solamente porque muchas veces quien denuncia es la competencia del giro del frente, verifícalo porque está actuando mal y bueno lo único que busca es que se eliminen al del frente.

Entonces quienes traen el pulso son en todo momento los Jefes Delegacionales y ahí solamente el Instituto tal vez servir como regulador o finalmente en el ánimo de revisar y de capacitar a los verificadores de un sistema de control de calidad importante. Creo que en todas estas cuestiones podría estar ayudando este Instituto, pero sin retirar las facultades y atribuciones de las Delegaciones.

Yo solamente quisiera sólo por poner un par de ideas sobre la mesa para iniciar esta reunión, estos dos comentarios, y bueno posteriormente entrar a los detalles específicos en algunos otros temas.

Ahí mí primera intervención. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Uno y uno, si les parece.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLAN.- Muchas gracias. Muy buenos días.

Quiero en primer lugar agradecer y reconocer el esfuerzo que la Asamblea Legislativa y de manera especial a la Comisión de Gobierno está haciendo precisamente para dotar a la Ciudad de México de un marco jurídico adecuado en un tema que sin lugar a dudas resulta fundamental para la Ciudad, para los

habitantes, para las autoridades en los diversos niveles de la administración pública del Distrito Federal.

Consideramos que los lamentables acontecimientos del *Bar-Bar* reflejan precisamente la urgente necesidad que tenemos para adecuar el marco normativo y al mismo tiempo hacer una revisión integral acerca de las políticas públicas en su conjunto que desde los gobiernos delegacionales y desde el Gobierno de la Ciudad se llevan a cabo.

Quisiera hacer yo algunos comentarios muy brevemente sobre las diversas lagunas, sobre las diversas omisiones y hasta contradicciones con que cuenta la Ley de Establecimientos Mercantiles y que en muchos de los casos impiden una actuación oportuna por parte de las autoridades delegacionales.

Quisiera señalar que en primer lugar la urgente necesidad de que se abra un debate muy importante, un debate muy intenso acerca de los horarios de funcionamiento en los establecimientos mercantiles.

Consideramos que tiene que ser fruto de una consulta muy amplia, muy incluyente el tema de la vida nocturna en la Ciudad de México.

Nosotros al mismo tiempo consideramos que es urgente hacer una delimitación muy clara, acerca de las diversas licencias de funcionamiento que existen actualmente en la legislación.

Consideramos que no es suficiente ni es adecuada la sola existencia de una licencia de tipo ordinaria y una licencia especial.

Consideramos que bajo este esquema que actualmente se tiene en la Ley de Establecimientos Mercantiles, se permite la simulación jurídica por parte de establecimientos mercantiles en el sentido de que una licencia ordinaria, como es el caso específico del *Bar Bar*, puede funcionar las 24 horas del día.

Que una licencia especial establece un cierre de actividades, una suspensión de actividades a las 3 de la mañana.

Que la diferencia que existe entre la venta de alcohol en un establecimiento con licencia ordinaria respecto de una especial, es media hora.

Que a las 2 de la mañana se hace la suspensión de venta de alcohol en un establecimiento mercantil de licencia ordinaria y que a las 2:30 se suspende la venta de alcohol en una licencia de tipo especial.

Que consideramos que precisamente no puede ser media hora la diferencia entre una licencia de tipo ordinaria y una licencia de tipo especial.

Que esto es lo que precisamente permite esta laguna, esta falta de definición jurídica es lo que permite, que diversos establecimientos mercantiles opten por contar con licencias ordinarias y no con licencias especiales.

También es muy importante que se pueda hacer ya una definición de política pública clara desde la Asamblea Legislativa que permita ya no darle más vueltas a la legislación, a la regulación de establecimientos mercantiles de alto impacto.

Que hablamos específicamente de establecimientos relacionados con discotecas, con table dance y con establecimientos de ese tipo. No es posible que la Ciudad de México que tiene una actividad nocturna tan intensa solamente tenga una licencia ordinaria y una licencia especial.

Que consideramos que es urgente que se establezcan de manera clara y oportuna en la ley estas figuras jurídicas que establezcan una mayor cantidad de requisitos para todos aquellos establecimientos mercantiles que deseen realizar actividades de esta naturaleza.

Que implique mayores sanciones a todos aquellos establecimientos mercantiles que incumplan las medidas de seguridad en ese tipo de establecimientos, porque no es posible que sea la misma sanción la que se establezca para una discoteca, para un table dance, que la que se establece para un restaurante o hasta para una lonchería. Consideramos que son de naturaleza distinta y por lo tanto debe ser distinta también su regulación.

Consideramos que este tipo de acontecimientos como el sucedido en el *Bar Bar* nos llaman la atención realmente en el sentido de las medidas de seguridad que deben de contar los establecimientos mercantiles.

Consideramos aquí fundamental que se reforme la ley en el sentido de establecer como obligatorias una serie de medidas por parte de los

establecimientos mercantiles a efecto de que pueda reforzarse sus medidas de seguridad.

Consideramos importante ampliar el concepto del programa interno de protección civil o establecer la figura de un programa interno de seguridad.

Nosotros hemos planteado que entre otros requisitos indispensables para el funcionamiento de este tipo de establecimientos mercantiles debe de contarse:

Primero, de manera obligatoria con detectores de metales.

Segundo, con un sistema de videocámaras. Hasta el momento la ley solamente establece como opción del propietario o del administrador contar con un sistema de cámaras. Nosotros consideramos que debe ser obligatorio contar en estos establecimientos mercantiles con un sistema de cámaras.

También consideramos que debe de ser obligatorio el contar con un sistema de alarmas conectado con la Secretaría de Seguridad Pública que permita una actuación inmediata, una actuación eficaz.

También llamamos la atención acerca de las condiciones de certificación por parte de los propietarios de los establecimientos mercantiles acerca del personal de seguridad que opera al interior de ese tipo de establecimientos mercantiles. Consideramos que debe de ser obligatoria la certificación, no solamente por parte de la empresa de seguridad pública que preste los servicios al interior del establecimiento mercantil, sino que de igual manera cada uno de los elementos deberá de contar con un sistema de certificación en materia de seguridad pública, así como en materia de protección civil y primeros auxilios.

Consideramos también fundamental actualizar el margen que existe actualmente acerca de sanciones y de multas. Es irrisorio que actualmente la sanción que se contemple para el establecimiento mercantil que no cuenta con suficientes medidas de seguridad sea una multa de entre los 7 mil y los 21 mil pesos. Nos parece que eso no es acorde a la realidad.

Nos parece también que debe de generarse un debate a fondo, un debate muy importante en lo que corresponde al tema de las verificaciones.

¿Esto qué significa? Esto significa poner a discusión el tema de si deben de realizarse verificaciones de oficio en la Ciudad de México, si debemos de quitar de la legislación el requisito de que tenga que darse queja vecinal para que la autoridad delegacional pueda actuar, que no sea solamente mediante programas específicos o mediante mecanismos complejos para establecer sistemas aleatorios.

Consideramos, y en eso coincidimos plenamente con los vecinos, que no tiene que ser necesariamente mediante una queja vecinal mediante la cual deba de actuar la autoridad administrativa, que debe de existir el mecanismo necesario que permita a los Jefes Delegacionales poder actuar y que no sean precisamente esta serie de impedimentos legales los que impidan una actuación amplia, una actuación precisa.

También consideramos que debe de ser más clara la responsabilidad por parte de los propietarios y de los administradores no solamente en el ámbito administrativo, no solamente en el ámbito civil, nos parece fundamental que se dé claridad a la responsabilidad penal que deben de tener los propietarios de los establecimientos mercantiles por operar en condiciones que no garanticen la seguridad de los clientes o asistentes a un establecimiento mercantil.

Consideramos muy importante que se establezca en el ámbito penal las sanciones por las cuales el propietario de un establecimiento mercantil deberá hacerse acreedor, ¿por qué?, por operar un establecimiento mercantil sin contar con las condiciones necesarias de seguridad.

También consideraríamos importante que en el margen, en el apartado de responsabilidad de los servidores públicos se establezca efectivamente, se tipifique y se establezca una sanción adecuada a los funcionarios públicos que en el caso específico de establecimientos mercantiles lleven a cabo omisiones o lleven a cabo verificaciones que no estén acordes a la realidad. Consideramos que esta también sería una función muy importante.

Consideramos fundamental, como lo decía, el hecho de que se establezcan sanciones pecuniarias adecuadas. No es posible que las sanciones más altas que tenga la autoridad delegacional por imponer sean de 120 mil ó de 130 mil

pesos, porque sin lugar a dudas muchos de estos establecimientos mercantiles sin ningún problema pueden pagar estas multas.

Como lo decía, no es posible que la multa para el hecho de que no se cuente con seguridad equivalga a no más de 25 mil pesos. Esto nos parece que no es acorde a la realidad.

En lo particular yo propongo de manera respetuosa a esta representación política que se contemplen por un lado sanciones ejemplares. El día que un establecimiento mercantil sepa que puede ser multado por 1 millón de pesos, creo que va a pensar dos veces el hecho de arriesgarse a cometer irregularidades.

Que de igual manera debe de ampliarse de manera muy precisa las causas de revocación de las licencias en establecimientos mercantiles.

Que nos parece que el tema específico de seguridad, que el tema específico de protección civil, deben de ser causas suficientes para poder revocar la licencia de los establecimientos mercantiles; y no es posible que hasta el momento sea tan complejo el hecho de hacer revocaciones de licencias a establecimientos mercantiles.

Que de igual manera, no es posible que los Jefes Delegacionales, que los Gobiernos Delegacionales, la mayor sanción en términos administrativos sean las multas y que las multas no correspondan de ninguna manera a la realidad que vive la Ciudad de México.

Nosotros consideramos que de igual manera debe de hacerse obligatorio para los establecimientos mercantiles contar con una bitácora, en la cual de manera cotidiana se establezca el mecanismo por el cual se dé a conocer los diversos acontecimientos que suceden en un establecimiento mercantil, para que tanto a las autoridades en materia de procuración de justicia como en el ámbito administrativo se tengan elementos suficientes de investigación.

De igual manera, consideraríamos nosotros que el actual esquema de verificación en la Ciudad de México se encuentra rebasado, que debemos de aprovechar la oportunidad de la creación del Instituto de Verificación para replantear el tema de la verificación en la Ciudad de México.

Consideramos también fundamental el hecho de que a la propia Ley de Establecimientos Mercantiles como a la recién creada Ley del Instituto de Verificación, se establezca con claridad cuántos verificadores deberá de contar cada delegación, así como el funcionamiento de los mismos.

Consideramos muy importante también entrar al tema de la autoverificación administrativa por parte de los establecimientos mercantiles. Consideramos que debe ser obligatorio para el establecimiento mercantil el hecho de que por lo menos de manera semestral el establecimiento mercantil haga una revisión acerca de su funcionamiento, de su operación. Que de igual manera, en un sistema automatizado en la ciudad, se permita que el propietario de un establecimiento mercantil haga su autoverificación.

Esto creo que sin lugar a dudas fomentará la participación y la responsabilidad de los establecimientos mercantiles, que vía Internet se pueda constatar que el establecimiento mercantil ha hecho una revisión, en primera instancia él mismo, acerca del funcionamiento y de la operación, que de igual manera el tema de la participación ciudadana, el tema de la participación de los establecimientos mercantiles deberá ser algo fundamental.

Consideramos que éstas son algunas de las observaciones que de manera muy respetuosa nos permitimos realizar a este órgano legislativo, que esperamos que contribuyan en que la Ciudad de México cuente precisamente con un marco jurídico y con políticas públicas adecuadas, que se fortalezca la actuación de los gobiernos delegacionales en un marco de transparencia.

Consideramos que si fruto de estos acontecimientos en el *Bar Bar* se logra una redefinición integral a la actividad de los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México mucho podremos avanzar.

Consideramos que efectivamente este órgano Legislativo, que el Gobierno de la Ciudad y que el Gobierno Delegacional debemos de actuar efectivamente como se está haciendo, con institucionalidad, con una responsabilidad también muy clara, que desde un inicio el gobierno delegacional ha mostrado y seguirá mostrando la mejor disposición para aclarar los hechos sucedidos en el *Bar Bar* y que de igual manera consideramos que si no solamente atendemos este caso en específico, en el cual deben de llegarse las investigaciones hasta la

profundidad que se requiera para darle certeza y transparencia a la Ciudad de México, pero que también hagamos este esfuerzo de actualizar la legislación en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos al delegado Santillán sus propuestas, su intervención.

Saludamos también la presencia del Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, está con nosotros ya don Agustín Torres, mi delegado de distrito. Bienvenido.

Vamos a escuchar la intervención del Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores. Adelante.

EL C. LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias. Muy buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, perdón, una interrupción. También saludamos la presencia del Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Israel Betanzos. Bienvenido.

EL C. LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, diputada Alejandra Barrales, señores diputados.

Agradecer la invitación a este foro abierto y decir que el caso, bueno no hubo oportunidad de presentar todo un análisis, pero sí sabemos ya de hace tiempo cosas que son necesarias para que podamos tener las delegaciones una adecuada vigilancia, pero también que sea muy clara la legislación hacia los giros mercantiles.

Solamente apuntar algunas cosas. Yo creo que hay que volver a redefinir la categorización de las licencias, porque éstas deben ser otorgadas en razón de cuál es el impacto social, cuál es el impacto en materia de seguridad, cuál es el impacto en materia ambiental, en materia vial que genera un giro mercantil, porque sí hay que distinguir de qué estamos hablando.

Hay grandes centros de espectáculos, hay grandes bares y estamos midiendo con raseros iguales una cantidad de realidades muy distintas.

Otra propuesta sería la de poder georreferenciar, que sea obligatoria la georreferenciación de los giros mercantiles, sobre todo los de alto impacto,

para que la información sea prácticamente instantánea, que no estemos tratando ahí de ubicar y que sí sea una base de datos común del Distrito Federal, digo de todos los giros mercantiles, pero de los de alto impacto sería lo más acucioso y que esto se pudiera tener como una política general y una información que se debe tener en materia de seguridad, protección civil, en fin todo lo que se genera, ya hemos visto, alrededor de estos giros que son llamados justo de alto impacto por la atracción que generan los mismos.

También vincular, que la ley fuera vinculante con la normatividad penal y la normatividad ambiental, por lo menos algunas leyes federales también que nos permitieran tener más instrumentos para poder en un momento dado hacer que los giros mercantiles asuman su responsabilidad porque están brindando un servicio a sus parroquianos, a sus comensales y deben brindar toda la seguridad posible, impactan en su comunidad y eso también hay niveles de ruido, niveles de impacto en los desechos sólidos, en fin, y también eso tendría que ser considerado y la ley tendría que ser vinculante en esas y en algunas otras materias definitivamente.

También que la ley contemplara los aforos máximos, es una ley que no lo contempla, es algo como una norma mundial, que debe tener aforos máximos para evitar los sobrecupos.

Algo muy importante también, generar no sólo con la ley sino con una política la cultura de la legalidad. Yo creo que los giros mercantiles también tienen o deben tener esa responsabilidad de ser ellos mismos parte de una cultura de la legalidad, promoverla entre quienes acuden a ellos, entre quienes trabajan ahí mismo y evitar por todos los medios que el poder político pueda tener ahí una imbricación cuando algún giro esté mal y sea protegido o eso se preste a que se proteja políticamente cualquier giro mercantil.

Otra de las cosas es, como ya se ha señalado, atacar el fenómeno de corrupción pero también el fenómeno de coyotaje. Hay grupos que se dedican, y lo hemos dicho, en Coyoacán tenemos ese problema, grupos que se dedican a supuestamente vender o hacer tráfico de influencias, a vender documentos falsos, a generar cadenas de amparos. Hemos dicho el modus operandi, que van a amparar giros mercantiles y de repente la dirección que dan para oír y recibir notificaciones es un lugar en donde no los conocen.

Entonces, que el Poder Judicial, federal y local, pudiera también establecer los mecanismos de, se pudieran establecer los mecanismos de comunicación para evitar estas prácticas deshonestas de grupos de abogados que no deben ser.

Nosotros llamamos a que también se haga mucha difusión entre los dueños de giros, hay giros mercantiles, nosotros tuvimos el caso del Gran Hotel, un giro que está ahí en San Jerónimo, que tenía sus licencias de funcionamiento, sin embargo no estaban revalidadas, no tenía la documentación al día porque había un grupo de gente ahí que los tenía a renta, decía: "Lo estamos tramitando, mira ya está arreglado con la delegación", pero los tenían, les daban 250 mil pesos a la semana a estas personas para tener supuestamente el giro operando. Al final contactamos directamente a los dueños, les hicimos ver que no hay ninguna necesidad de ello y ahora está regularizado, claro previa clausura, porque los clausuramos en su momento, y así hay una cantidad infinita me imagino de lugares.

En el caso de Coyoacán tenemos un problema serio de lugares que no tienen documentación y sin embargo están en esta red de amparos, en esta red de documentos falsos y eso nos llama la atención, sobre todo casos como alrededor de la Universidad Nacional y la parte de los Culhuacanes, en fin esos son algunos de los temas, sí llamar pues la atención en ellos.

La actividad verificadora también sí hacer o llamarles a la sensibilidad también de que los verificadores son un instrumento necesario en las delegaciones, creo que los delegados tenemos que hacernos responsables de la actuación de los verificadores. Yo creo que sí debe estar vinculado al jefe delegacional la actividad de los verificadores y debemos ser los garantes de que estos servidores públicos no se corrompan, de que las áreas de uso de suelo, de registro de obras, de giros mercantiles, en fin, también sean evaluadas.

Nosotros estamos estableciendo por ejemplo algunos mecanismos también para la gente que va ir a las áreas de giros mercantiles, de obras, que sea registrada y que haya habido cámaras, porque mucho también del modus operandi es que dicen: "Viste que entre a la oficina del subdirector, le dicen al particular, viste, ya entre, ya está todo solucionado". Nosotros estamos ya poniendo ahí algunos filtros para evitar, pero ello sin demérito de que se tenga que evaluar a los servidores públicos que manejan estos temas también para

que no incurran en corrupción, pero sí poner el acento en que no se nos despoje de la actividad verificadora porque es uno de los instrumentos que tiene la delegación para procurar la gobernabilidad.

Sería cuanto y muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos al Jefe Delegacional de Coyoacán.

Pregunto si hay alguien que sea voluntario para su intervención o seguimos como estamos. Si es el caso invitaríamos al delegado de Cuauhtémoc... Ah, muy bien, al delegado de Benito Juárez también estaríamos escuchando. Adelante.

EL C. LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA.- Muchas gracias. Buenos días, diputada Presidenta, muy buenos días diputados, colegas, jefes delegacionales.

Aprovechando la oportunidad y el espacio que nos genera, quisiéramos hacer algunas puntualizaciones que con todo respeto exponemos en la mesa e insisto, conozco que la esencia de esta Cámara es la pluralidad y la libre expresión. Con todos estos antecedentes yo quisiera poner a su consideración las siguientes reflexiones.

Consideramos como un error la desaparición del Consejo Delegacional de Verificación. Este Consejo de Verificación Ciudadana, que era un grupo de ciudadanos precisamente que se registraban ante la Secretaría de Fomento Económico, con la finalidad de hacer denuncias ante la delegación sobre el incumplimiento de la ley y podía acompañar a los inspectores a realizar su función.

Cabe mencionar que nunca se expidió el reglamento ni entró en operación de manera real, sus opiniones no eran vinculante y su ausencia en la verificación carecía de relevancia jurídica, pero era una buena herramienta de participación ciudadana.

Queremos pedir que se instale nuevamente este Consejo.

Estamos también de acuerdo con la idea de que los trámites se realicen de manera obligatoria a través de Internet, a través de avisos; sin embargo, no estamos de acuerdo con que el diseño y control del sistema esté en manos de la Secretaría de Gobierno, debería ser diseñado

por la Secretaría de Fomento Económico y la información procesada y manejada por las delegaciones, no se deben quitar facultades a los delegados, sino fortalecerlas.

Es un grave error la desaparición de las ventanillas de gestión que eran oficinas de SEDECO, que se ubicaban en los organismos empresariales para la gestión de regulación de los establecimientos. La mayoría de los establecimientos buscan actuar dentro de la ley, la mayoría que incumpla en la ley se debe a su desconocimiento o complejidad.

La labor de la autoridad debe ser desde nuestro punto de vista asegurar que los establecimientos cumplan con la ley y de ninguna manera la sanción o la clausura.

Estamos en contra de que el padrón de establecimientos sea determinado por la propia Secretaría de Gobierno, el padrón de establecimientos mercantiles debe ser elaborado por las propias delegaciones y la Secretaría de Fomento Económico, debe estar encargada exclusivamente de su integración y sistematización, así como de dictar los lineamientos de elaboración en los mismos.

Estamos en contra de que desaparezcan las siguientes facultades de los jefes delegacionales:

1.- Registrar el aviso de suspensión y cese de actividades y dar aviso a la Tesorería.

Siguiente, autorizar el servicio de Valet Parking de los establecimientos.

3.- Formular consultas federales sobre la probable legalidad o ilegalidad de los productos que se vendan.

4.- Informar a los vecinos sobre las solicitudes de licencias que les sean presentadas.

5.- Solicitar trimestralmente copias a las autoridades competentes respecto a los procedimientos iniciados por venta de productos ilegales.

Proponemos que los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras y el horario que éstas sean, sigan consignados en la Ley de Establecimientos Mercantiles, ya que el pasarlas a la Ley Ambiental crea dispersión normativa y es confuso para las personas que operan o quieren operar establecimientos mercantiles al tener que conocer varias leyes.

Los horarios deben ser revisados y que aplique equidad, esto para evitar la corrupción y como comentaban aquí los colegas, jefes delegacionales, no debe haber espacios discrecionales para que la ley encuentre precisamente lagunas y que en ellas se caiga en incumplimiento o en hechos de extorsión.

En síntesis, yo consideramos necesaria una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, sino fortalecer y reformar la que ya tenemos, hace falta una reforma tanto a la Ley de Establecimientos Mercantiles, como a la Ley de Procedimientos Administrativos en los siguientes términos.

1.- Tras una visita de verificación sólo se podrá imponer medidas cautelares y de seguridad en caso de violaciones graves en materia de salud, seguridad pública y protección civil, éstas

deben enumerarse y no dejarse abiertas para evitar corrupción y garantizar la seguridad de los usuarios, clientes, comensales y el personal en general.

Tras una visita de verificación y antes de iniciar el procedimiento administrativo, se deberá dar un plazo para regularizar la violación, siempre y cuando no se trate de las siguientes violaciones: No respetar el horario de funcionamiento, realizar actividades diferentes a las declaradas, cuando se ponga en riesgo la salud, seguridad o protección civil.

En todos los demás casos deberá dar un plazo de 15 días hábiles para subsanar la violación; con esta medida se evitará la corrupción y se logrará cumplir la ley. Hoy día se clausuran los establecimientos mercantiles por tener enseres en la calle, pero se deja operar impunemente a los que no respetan el horario y ponen en peligro la vida de las personas.

Regular desde la ley la creación, que esto es importante, lo pongo a su consideración, la creación de unidades de verificación privada, que emitan certificados de cumplimiento, con esto se lleva a llevar una autorregulación del sector, se reducirán los costos de verificación, se aumentará la eficiencia del cumplimiento de la ley.

Dichas unidades de verificación deberán de estar sujetas a la vigilancia del Consejo Delegacional de Verificación Ciudadana y de la propia autoridad.

Para que un establecimiento obtenga su licencia, previamente deberá contar con un certificado de cumplimiento.

Las unidades de verificación al ser entes privadas, con concesión del propio gobierno, difícilmente se corromperán en aras de no perder su concesión, que les permite operar y obtener ingresos y funcionar a través de conservar su propio prestigio; ya tenemos casos, antecedentes, el caso de las verificaciones, que esto nos llevó a una mayor agilidad en cuanto al cumplimiento de la ley.

La delegación deberá ser la que siga teniendo las facultades para llevar a cabo una clausura, pero ahora los establecimientos tendrán dos filtros más: las unidades de verificación de los consejos delegacionales y la verificación ciudadana.

Finalmente, los establecimientos con una superficie menor a 100 metros cuadrados y aquellos catalogados por el INAH y por el INBA, que se les exente de contar con los cajones de estacionamiento. El resto de los establecimientos mercantiles que no cuenten con los cajones de estacionamiento necesarios, deberán pagar un derecho establecido como tarifa en el código fiscal y los recursos obtenidos por este medio, deberán integrarse a un fideicomiso público, cuyos fideicomisarios sean las delegaciones y en las que se generarán los ingresos, cuyo fin principalmente sea la generación de estacionamientos públicos.

Le haremos llegar, diputada Presidenta, y a estos integrantes de esta H. Comisión con más detalle las propuestas y les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias al Delegado de Benito Juárez.

¿Alguien más que quiera participar?

Vamos a escuchar a nuestro Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, don Agustín Torres.

EL C. AGUSTÍN TORRES.- Buenas tardes. Agradecer mucho la invitación a nuestros diputados de esta Asamblea Legislativa. Nos parece importante el hecho de que podamos compartir algunos puntos de vista referentes a una problemática tan sentida y que en determinado momento de la historia nos presenta también sobresaltos y que nos lleve a reflexionar algo nuevamente, que ya lo hemos venido planteando desde momentos anteriores a sucesos lamentables que se han venido presentado.

Pero en ese sentido me parece de que es fundamental no perder la objetividad en términos de las propuestas que vamos a realizar, porque es una discusión que ya tiene mucho tiempo dándose dentro y fuera de los órganos del poder público, no sólo en la Asamblea Legislativa, en los gobiernos delegacionales, sino además con el propio gremio, los representantes, del sector empresarial, de establecimientos mercantiles, sociedad civil, etcétera.

Por lo que en ese sentido yo creo conveniente expresar aquí alguna de las observaciones que llegamos a plantear, incluso como compromiso, habría que decirlo así, siendo congruentes, compromiso de campaña de un servidor con los distintos sectores de la población que nos reunimos y no por, decía, por un suceso lamentable que a todos luces todos reprobamos y que ocurrió, tendríamos que desvirtuar este tipo de observaciones.

De tal manera de que si no hay inconveniente estaríamos entregando al final de esta sesión algunas consideraciones al respecto, sólo me permitiría enunciarlas en términos generales, empezando por la necesidad que creemos nosotros de establecer en primera instancia un reglamento a la propia Ley de Establecimientos Mercantiles, porque hasta la fecha aunque ha sido motivo de la redacción de algún artículo transitorio no se ha llevado a cabo y creo que eso genera indefiniciones y algunos vacíos jurídicos que no siempre son interpretados de la mejor manera.

Hablando ya en términos particulares sobre algunos aspectos, nosotros queremos hacer, compartir una reflexión a raíz de los propios sucesos que se han presentado, vale la pena reflexionar qué es lo que ha venido ocurriendo con los establecimientos mercantiles en términos generales, sobre todo aquellos que son de alto impacto vecinal y la realidad es de que como se ha mencionado y reconocido por los propios representantes del gremio, aunque creo que no se comparte esa visión por todos los establecimientos mercantiles, una gran cantidad de ellos buscan la posibilidad recurrente de violentar el propio horario de funcionamiento de este tipo de establecimientos y esto a su vez nos tiene que llevar a pensar desde mi punto de vista de que formalmente no deben estarlo haciendo, pero ilegalmente lo pueden estar llevando a cabo.

¿Qué ha ocurrido con este planteamiento que se hizo desde la Asamblea Legislativa en la anterior Legislatura, en el sentido de modificar la propia Ley de Establecimientos Mercantiles? Si recordamos tuvimos primero una ley que permitía el funcionamiento hasta las 4 de la mañana, después se modificó hasta las 4 y ahora hay un debate también en torno a si puede

ser a su vez aceptado una diferenciación en el establecimiento de los horarios, según la zona, si es considerada como ocurre, sobre todo en nuestra delegación como un polo de atracción turística y esta reflexión nos parece fundamental ubicar varios aspectos.

Si es cierto que hay establecimientos mercantiles de este giro, de este tipo que siguen funcionando hasta las 5 de la mañana y entonces tenemos por otro lado uno de los argumentos sustanciales y de los más recurrentes, sobre todo por quienes les preocupa, al igual que a nosotros, la integridad física de las personas y la disminución de los accidentes, fundamentalmente automovilísticos, entonces podríamos pensar o inferir que aún cuando estos establecimientos mercantiles funcionan hasta las 5 de la mañana una gran parte violentando, perdón por la expresión, toreando a los propios verificadores o al propio gobierno en general, me parece importante resaltar que aún siendo esta situación estamos hablando de que ha habido una disminución de los índices de accidentes automovilísticos y ¿Cuál es entonces esa medida que está reduciendo estos accidentes? Creo yo que fundamentalmente ha sido no menos polémico Programa de Alcoholímetro, que dicho sea de paso yo coincido con su operación y me parece que es eficaz, esto ¿a qué nos llevado entonces?

Que sí revisemos de una manera seria, sin prejuicios políticos, por supuesto ni partidarios ni por cuestiones coyunturales, el que pueda ocurrir o no un suceso a determinada hora, porque ahora desafortunadamente nosotros lo apreciamos así, lo trágico de aquel suceso que ha ocurrido los recientes días y que se ha centrado el debate en si ocurrió a las 5:14 de la mañana o pudo haber ocurrido a las 2:15 de la mañana y entonces me parece que esto ha desvirtuado la esencia de este debate y en todo caso la responsabilidad, como bien se ha dicho aquí, fundamental de los responsables encargados o dueños de esos negocios.

Quitando esta arista que se presenta, esta situación polémica por este hecho que se ha suscitado, me parece que quitando la subjetividad del tema, debiéramos de estar pensando de si es lo mejor tener este horario restringido a las 3 de la mañana o a las 5 o a las 4 o a las que se determine; porque el hecho es que de a pesar de que cierran a las 3 de la mañana están abriendo otros lugares que se ostentan incluso como casas particulares y que no se sujetan a las reglas que se han establecido par el funcionamiento de las mismas, entonces siempre hay un reducto, una búsqueda para poder continuar con estas situaciones.

Sólo lo quiero poner en esta mesa como una reflexión, sé que no es lo más popular en este momento, pero como jefe delegacional quiero ser muy responsable porque hay distintos sectores de la sociedad y económicos que confluyen en la misma y me parece que no es justo satanizar a todos. Creo que una buena parte están cumpliendo con las reglas y es justo también en cuenta sus opiniones.

Entonces de manera respetuosa nosotros proponemos que se pueda revisar el horario, seguimos en la insistencia de que pueda ser hasta las 5 de la mañana, con algunos mecanismos de control y de garantía para la integridad física de las personas, sobre todo los usuarios, y esto se ha transmitido desde hace ya tiempo, incluso de esta propia Asamblea Legislativa a través de algún programa como existe en otros lugares del mundo, de un taxi

seguro y que corra a cuenta de los propios establecimientos mercantiles, y para ello tomar algunas medidas que puedan ser complementarias. Es decir, que en el caso de los establecimientos, los estacionamientos que brindan este servicio también permitido por la ley, a los establecimientos que no lo tienen, que sí tengan un horario de cierre a las 3 de la mañana para que esto obligue a que se utilice el otro medio de transporte, cuidando que quienes dejen sus carros en la noche y pasar por ellos en la mañana tengan una tarifa preferencial, de tal manera que no se lesione su economía.

Esta es una propuesta que nos parece interesante resaltarla y que ustedes la tuvieran en consideración y decidan lo que consideren más conveniente en el ámbito de sus atribuciones.

Por otro lado, necesitamos, a raíz de estos sucesos, generar que los establecimientos mercantiles, sobre todo aquellos que expenden bebidas alcohólicas y que tienen el consumo en los propios, necesitamos establecer de manera obligatoria que se tenga un sistema de videograbación. La ley actual lo permite de manera opcional, pero a raíz de esos sucesos, qué hubiera sido si no hubiéramos contado con ese video y me refiero la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, porque permitió conducir de una mejor manera las investigaciones y de esta forma creo que debíamos a partir de este suceso recuperar esta situación que nos parece también importante.

Tenemos en la Delegación Cuauhtémoc fundamentalmente muchos estacionamientos y, desafortunadamente, creo yo, no se ha podido atender de manera puntual la reglamentación de los mismos, existe un reglamento que data desde 1991, es decir cuando el Departamento del Distrito Federal existía, ni siquiera era Jefatura de Gobierno, por lo que sería importante revisar sobre todo la situación de las propias tarifas preferenciales, que aunque en ese reglamento se establecen por fracción, en la realidad en la primera hora, este es un caso ilustrativo, se cobra completa, cuando no debiera de ser así, pero necesitamos que dentro de la propia ley que ustedes puedan estar revisando y haciendo las modificaciones que consideren oportunas también se establezca por lo menos un artículo transitorio donde estemos enunciando que hasta que no se publique un nuevo reglamento, si fuera el caso, de estacionamientos, se haga referencia de que el que está vigente es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de marzo de 1991, porque incluso hay delegaciones que no realizan algunos trámites al respecto porque hay esta confusión, hasta donde nosotros hemos percibido. Es otro asunto que nos interesa comentar aquí.

Asimismo tenemos ya la proliferación de muchas tiendas denominadas de conveniencia o dígame OXXO, Seven, etcétera, misma que nos parece importante también definir aún más, precisar aún más la forma de su funcionamiento, porque ellos están abriendo simplemente con una declaración de apertura y nos parece que deben de estar bajo otro régimen. Les queremos comentar, les vamos a dejar las observaciones y esperemos que sean de apoyo para ustedes.

También otra cuestión que nos parece desventajoso sobre todo para aquellos negocios familiares, negocios pequeños, lo menciono porque la Delegación Cuauhtémoc tenemos una gran oferta de servicios, sobre todo siendo o teniendo dentro de la demarcación algunos polos

de atracción turística, tenemos una población flotante de entre 4 y 5 millones de personas y necesitamos que la derrama económica que se genera también beneficie a las propias familias emprendedoras que están en la delegación.

EL C. Perdón. Nada más que tenemos ahí el problema de la lluvia, tenemos ahí en calzada de las Bombas un problema y GAM también un problema. Perdón.

LA C. PRESIDENTA.- Les propongo, para que podamos finalizar con esta reunión, a menos que sea una cuestión de urgencia, que pudiéramos acotar, perdón, nuestras intervenciones, además en beneficio del tiempo de ustedes que tienen la tarea de gobierno, que pudiéramos concluir, nos quedarían dos intervenciones, que pudieran ser breves y que pudiéramos concluir nuestra reunión. No sé si comprometernos a terminar 20 minutos, ¿les parece? Adelante.

EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Yo me apuro, soy el que más me estoy tardando.

La posibilidad de permitir la venta de cerveza, de bebidas alcohólicas también en las fondas, cocinas económicas, restaurantes, porque a ellos no se les tiene permitido y es una desventaja.

Así como esto hay otros temas, quisiera finalizar, por la prisa que tienen mis compañeros para atender los asuntos relevantes de sus delegaciones, me parece importante también revisar esta situación de las facultades que tienen las delegaciones y estamos pensando arribar hacia la consolidación de un estado en el Distrito Federal y por ende lo que implica la desconcentración y descentralización de ciertas funciones.

Yo insisto que la facultad de las verificaciones en este caso se debe de mantener en las propias delegaciones, lo digo con mucho respeto, pero es una opinión que no puedo dejar de plantear en este momento.

Con eso concluyo. Muchas gracias, y les entregamos el documento.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias al delegado de Cuauhtémoc.

Escucharíamos el turno de nuestro delegado de Tláhuac. Adelante, por favor.

EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos tardes a todos, a todas. Muchas gracias por invitarnos a esta sesión que finalmente creo que nos va a permitir tener una ley más acorde a la situación que vive cada una de las delegaciones y de esta forma poder avanzar y brindarle mayor atención a la ciudadanía.

Yo, por principio de cuentas quisiera manifestarle al delegado de Álvaro Obregón, al compañero Eduardo Santillán, la solidaridad y el apoyo a todo esto que él está viviendo, ojalá los demás delegados nos pudiésemos manifestar en ese sentido, porque creo que estamos en la casa del jabonero, aquí el que no cae, resbala, y habrá que revisar lo que ha sucedido cuando menos en los últimos 6 años, que esta situación se ha vivido ya en 3 demarcaciones territoriales, sin que al final sea responsabilidad de quien encabeza alguna de las jefaturas delegacionales. Entonces yo creo que tendremos que solidarizarnos con el compañero, manifestar nuestro apoyo y respaldo a todo esto que él está viviendo.

Comentar que en cuanto hace a los comentarios que se hacen a la ley, creemos que sí habrá que revisar la situación de las declaraciones de apertura, porque la ley no exige mayores modalidades más que el presentar su certificado de zonificación, llenar el formato y hacer las manifestaciones de buena fe que ahí se vierten, porque no requiere ningún otro trámite este tipo de solicitudes y que al final no nos permite a nosotros como autoridad delegacional bajar a revisar o a otorgar o no otorgar el visto bueno de estas declaraciones de apertura.

Creemos que habrá que regular un espacio en el que se pueda realizar una verificación, en el que se puedan constatar todos los datos que está manifestando el particular y que de ahí derive el otorgamiento o no de la declaración de apertura, por que ha dado hoy en que están proliferando mucho los mini súper en donde nos manifiestan que tienen espacios menores a 100 metros cuadrados y por esa situación ya se salvan de presentar sus programas internos de protección civil y una serie de cosas que exige la ley que no podemos estar revisando por la propia situación que establece la ley. Entonces ahí habría que revisar es parte de las declaraciones de apertura.

Por otra parte, creemos que habrá que adicionar tres fracciones más al artículo 9º de la propia ley en el que se pueda brindar mayores facultades para la suspensión temporal de actividades al no presentar la licencia de funcionamiento respectiva de cualquier establecimiento mercantil, porque no tenemos esa facultad tipificada en alguna ley, que es lo que nos permite a nosotros actuar. Digo habrá que recordar que estamos en un Estado de derecho y en el caso de los funcionarios sólo podemos aplicar lo que la propia ley establece, lo que no está en un ordenamiento legal no lo podemos aplicar. Entonces aquí esta parte queremos que habrá que dejarla muy clara en la ley, el utilizar la vía pública con enseres sin tener la autorización respectiva y no respetar los horarios establecidos en la ley, con la venta de bebidas embriagantes, que esos puedan ser motivos para la suspensión inmediata de actividades, que creemos que son acciones que habrá que establecer en esta nueva propuesta.

En el caso de las licencias de funcionamiento, que ya lo comentaba el compañero Eduardo, habrá que ser muy específicos con el asunto de los restaurantes-bar y de los bares, porque hay mucho restaurante que al final de convierten en bares, siendo que a lo mejor el giro principal de un establecimiento de este tipo, de los restaurantes-bar finalmente es la venta de comida, no la venta de bebidas embriagantes y al final de convierte en una cantidad. Entonces habrá que hacer bien esa diferenciación para que quede muy tipificado cuál es el giro principal de alguno de estos establecimientos.

La otra, exigir que se pueda renovar el programa o los programas internos de protección civil cuando menos cada año, porque también es algo que no se renueva tan seguido, la Ley tan sólo establece que se deben de renovar los programas cuando hay modificaciones a las estructuras o a los establecimientos mercantiles y no hay algo que le de temporalidad a los programas internos de protección civil que creemos también que es algo que hay que renovar.

Otra situación que es el asunto de las sanciones económicas que se impongan a todo establecimiento mercantil, pues es crear un mecanismo dentro de la propia ley en el que se le

pueda ordenar a la Tesorería del Distrito Federal que se puedan inscribir este tipo de sanciones en las boletas catastrales, para que de esta forma obliguemos a que se paguen las sanciones, porque realmente se aplican sanciones y hay muchas ocasiones en que se dejan olvidadas y no se pagan. Entonces sí necesitamos tener un esquema en el que puedan estar ahí latentes y presentes este tipo de situaciones para obligar a la gente a que pueda pagar, que pase como en el caso de la verificación que hoy estamos viviendo con los vehículos, que si no presentamos nuestra tenencia pagada y no presentamos nuestros documentos en regla, pues finalmente no podemos nosotros pasar la contaminación.

Entonces aquí en este caso para muchos trámites nos piden la boleta predial, entonces habrá que presentar una boleta libre de todo gravamen como si se fuera a escriturar algún inmueble.

Entonces creemos que con esto pues podemos coaccionar al particular para que pueda estar en mejores condiciones y pueda estar trabajando de manera en que no se esté violentando la ley. Entonces son las observaciones que nosotros traemos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias al Jefe Delegacional en Tláhuac.

Saludamos la presencia del diputado Villanueva también, integrante de esta V Legislatura; del coordinador del Partido Verde, el diputado Nava que también ya se integra con nosotros; la vicecoordinadora también del PRI, la diputada Alicia Téllez.

Vamos a escuchar finalmente la intervención del Jefe Delegacional en Cuajimalpa.

Adelante.

Gracias diputada.

EL LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA.- Ya no voy abundar mayormente. Coincido prácticamente en lo que han manifestado mis colegas Delegados y yo simplemente quisiera reafirmar dos partes:

En primer lugar el tema de horarios es fundamental, como bien lo decía Eduardo Santillán, Delegado de Alvaro Obregón; el tema de horarios sin lugar a dudas lo tenemos que revisar. Es inviable como está el día de hoy en la Ley el tema de los horarios desde el punto de vista de fomento económico; hemos tenido varias reuniones también como lo decía el Delegado Mario Palacios, y obviamente esos horarios son imposibles, por no decir otra palabra, pero resulta muy difícil de hacer el cumplimiento de los horarios y mucho menos con las pocas facultades y los pocos verificadores que tenemos.

Entonces sin duda el primer tema es el de horarios. Se debe de revisar y debe de llegar a un acuerdo con los establecimientos para que los horarios se modifiquen y eventualmente se cumplan a cabalidad. Yo creo que esto va a ayudar de una forma importante al cumplimiento de la ley.

En segundo lugar, revisar también el tema de la nueva ley. Yo en principio no estoy en contra de la Ley del Instituto de Verificación, que crea el Instituto de Verificaciones, pero lo que sí es importante es definir que dentro de esta centralización las Delegaciones no perdamos el poder.

Como bien decían mis compañeros Delegados, actualmente quienes tenemos las facultades somos los Delegados, pero es por una razón, y es porque quienes vemos la problemática, quienes la padecemos y quienes recibimos de manera inmediata las quejas ciudadanas somos los Delegados.

Entonces resulta muy difícil, diputados, que nosotros como Delegados podamos ejecutar verificaciones de manera plena y con respaldo total tanto en la Ley como en los verificadores, si no tenemos el poder de ellos. O sea, independientemente de que se cree o no el Instituto, que puede servir para algunos efectos como profesionalización, control y rotación, sí deben de seguir las Delegaciones con una facultad primordial en materia de verificadores y que el control no pase a otros casos porque tenemos ya casos en los que los Delegados no tenemos control por ejemplo en control vial, en todo lo que es vialidades, en materia de seguridad pública, ya no se diga materia financiera, donde está muy centralizado el control y obviamente los Delegados nos las vemos negras.

En el caso de Cuajimalpa, igual en Alvaro Obregón, el tema de las vialidades es crítico y no tenemos un solo elemento de vialidades nosotros. Todo lo tenemos que estar gestionando y gestionando y gestionando, y afortunadamente cuando hay un buen Secretario como el que tenemos se puede dar un avance. Pero ya quiero ver yo cuando llegue algún Secretario que no tenga mucho interés en nuestras Delegaciones, bueno, vamos a quedar mancos.

Entonces probablemente hay que revisar nada más la ley o la iniciativa de ley para que no perdamos nuestras facultades, porque de otra forma pues nos quedamos los Delegados como de adorno, porque ya no tenemos facultades de ningún otro tema, y muchos de ustedes, diputados, me entienden porque han sido Delegados.

Serían mis comentarios. Muchas gracias, diputada.

EL C. .- Muy brevemente solamente una propuesta adicional que he mencionado en varias ocasiones.

Consideraría yo muy importante que a los propietarios o administradores de los establecimientos mercantiles se les pudiera dotar de la posibilidad de no entregar las llaves a un cliente que se encuentre en evidente estado de ebriedad. Consideramos que esta sola medida en el cual no se le den las llaves, la posibilidad de que su vehículo pueda quedar resguardado en las instalaciones y que se le pueda dar la posibilidad del servicio de taxi seguro, creo que nos ayudaría a disminuir aún más el número de accidentes automovilísticos.

Creo que en este momento hay un gran vacío porque no hay mecanismo jurídico alguno en donde un establecimiento mercantil le pueda negar la entrega de sus llaves a una persona en evidente estado de ebriedad.

A mí me parece que si en ese caso el establecimiento mercantil tuviera la posibilidad de solicitar el servicio del alcoholímetro a efecto de que solamente si pueda pasar el alcoholímetro se le puedan entregar sus llaves; de lo contrario, quedaría resguardado su vehículo a efecto de disminuir el número de accidentes.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muy bien.

Dando seguimiento al programa acordado para la celebración de estas mesas de trabajo, solicitaríamos la intervención, el acuerdo es la intervención de un diputado de cada bancada para que puedan fijar la posición de sus partidos al respecto.

Nada más solicitaría, en atención al planteamiento que hacen los Jefes Delegacionales y con el interés de que ellos también nos puedan escuchar, que estas intervenciones pudieran también ser breves.

Dejaría en el uso de la palabra a la diputada Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muy buenas tardes a todas y a todos, diputados, Jefes Delegacionales.

Hemos estado realizando este ejercicio desde al Comisión de Gobierno con los actores involucrados en el tema de establecimientos mercantiles, con jóvenes, con los empresarios, con las autoridades delegacionales por la tarde, con las autoridades del Gobierno de la Ciudad, con las cámaras en la Ciudad de México, y bueno, todos los actores han vertido aquí ya su punto de vista con respecto a los establecimientos mercantiles.

Me gustaría decirles que primero por parte de Acción Nacional es fundamental que efectivamente se revise la Ley de Establecimientos Mercantiles, pero sobre todo hacer que la Ley de Establecimientos Mercantiles se cumpla en la Ciudad de México.

Por otra parte, también es para nosotros fundamental, y ustedes Jefes Delegacionales no me dejarán mentir, la necesidad de publicación del reglamento por parte del Gobierno de la Ciudad, porque este reglamento lleva detenido un año y desafortunadamente tienen que ocurrir hechos como el acontecido en el *Bar Bar* para que se tomen cartas en el asunto, para que se revise el reglamento.

Por ejemplo, en esta V Legislatura veníamos ya trabajando algunas propuestas con las cámaras y los diversos actores y Presidentes de Comisiones que tienen que ver con la Ley de Establecimientos Mercantiles para fortalecerla.

Para Acción Nacional es fundamental la seguridad de los jóvenes, la seguridad también de que los padres de familia se sientan con la tranquilidad de que sus hijos regresen con bien a casa. Esa es una prioridad para el Partido Acción Nacional; y por otra parte también como legisladores pues fortalecer el marco jurídico.

Consideramos que hay que simplificar y homologar sin lugar a duda las leyes que se tienen en el Distrito Federal y sobre todo la actividad ya delegación por delegación con lo que corresponde a la parte de los permisos.

Hay en algunas delegaciones en donde los trámites son mucho más pesados y cansados que en otras, por lo tanto es fundamental simplificar y homologar.

Nuestra prioridad es fortalecer a los jefes delegaciones, por eso creo conveniente que se debe hacer una revisión a fondo de las facultades que tendría el Instituto de Verificación. Si nosotros le damos todas las facultades a este Instituto, que sería manejado desde el Gobierno Central, que además tampoco es garantía que este Instituto sea manejado desde el Gobierno Central, yo diría que los jefes delegacionales empaquen sus cosas y se vayan a su casa porque será el Gobierno Central el que se encargará de ejecutar una de las funciones prioritarias de cada jefe delegacional, que es estar vigilando, supervisando el tema de licencias a establecimientos mercantiles.

El establecimiento mercantil no solamente es el antro, el bar, el establecimiento mercantil es el restorán, el salón de belleza, la tiendita, entonces considero que debe evaluarse a profundidad junto con los jefes delegacionales.

Por otro lado, también tenemos que entrarle todos justos a un esquema de tolerancia cero corrupción, cero corrupción en las 16 delegaciones. Siguen operando los despachos paralelos al área jurídica de la mayoría de las delegaciones en el Distrito Federal que se encargan de hacerle la vida cansada al empresario para que después pueda tocar la puerta en la delegación y curiosamente cuando va saliendo de la delegación se acerca el coyote y le dice: “Hay un despacho aquí a la vuelta en el que te puedo ayudar a que tu trámite salga con rapidez en una semana, en dos semanas y te cobro un millón de pesos”, por decir una cantidad.

Considero que le tenemos que entrar también a este esquema de cero tolerancia a la corrupción y sobre todo detectar también estos despachos y las redes con las que operan estos despachos desde la delegación.

Otro tema importante es el programa de prevención a los jóvenes, que tenemos que impulsar desde la Asamblea Legislativa, desde cada una de las delegaciones para que verdaderamente los jóvenes puedan salir a divertirse con la tranquilidad y también fomentar sin lugar a dudas de esta manera el turismo, y que no tengan miedo de salir, de tener vida nocturna en el Distrito Federal.

Con respecto al caso concreto de Alvaro Obregón, lamento mucho que no se haya podido dar la comparecencia del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón por ser un tema tan importante para la ciudad, desafortunadamente tuvo que ser un tema mediático para que hoy estemos todos aquí reunidos, pero sí compartir que fue lamentable el no poder tener aquí compareciendo al delegado en Alvaro Obregón por considerar éste un tema importante para la ciudad y sobre todo para los obregonenses.

Considero que el PRD debe de plantear esa posibilidad de poder comparecer ante la Asamblea Legislativa, que desafortunadamente no tuvimos éxito a través de un punto de acuerdo impulsado por el diputado Rafael Medina, por cosas más triviales hemos tenido aquí compareciendo a jefes delegacionales. No importa si son amarillos o azules, pero hemos tenido aquí a jefes delegacionales compareciendo por cosas menores que ocurren en la Ciudad de México.

Yo le pediría al delegado y al grupo parlamentario del PRD que se animen a que se pueda dar esta comparecencia en la que verdaderamente podamos ser propositivos, revisar qué fue lo que ocurrió en el Bar Bar, que además será, será sin lugar a duda un ejemplo para que podamos tener establecimientos mercantiles funcionando de manera adecuada en la Ciudad de México.

Me gustaría también, aprovechando que está aquí el Jefe Delegacional, compartirle mi preocupación en concreto por esta delegación, por la manera en la que están operando los establecimientos mercantiles, porque cada vez vemos más centros nocturnos que abren, que los vecinos se quejan y que las autoridades no hacen nada al respecto, las autoridades se hacen de la vista gorda, las autoridades desafortunadamente dejan que sigan operando.

Concretamente hay muchos table dance en diferentes puntos de la delegación que, bueno, siguen operando y se les permite su funcionamiento sin respetar la ley, sin respetar por supuesto el horario permitido, sin respetar también el tema de la venta de las bebidas alcohólicas y, bueno, qué decir específicamente con el *Bar Bar* que se le permita a un cliente la entrada con un arma, que no se había hecho verificación alguna en los últimos 5 años, yo entiendo que ya pocos verificadores, pero hay que buscar verificadores eficientes, que estén haciendo su trabajo y que no estén coludidos para permitir la redes de corrupción que siguen operando en la Ciudad de México.

A mí me gustaría pedirle al Jefe Delegacional una copia del expediente de clausura, que también por supuesto este expediente de clausura incluya la impugnación del dueño del *Bar Bar* y que no sea pretexto y que se diga que es información reservada, porque hasta esa información se puede conocer si se proporciona una versión pública.

Para nosotros es importante esto, porque consideramos que fue una clausura apresurada, una clausura en la que el dueño del establecimiento puede ampararse y el temo es que esta clausura apresurada haya sido probablemente a propósito coludidos con los dueños del establecimiento para que se amparen y puedan abrir más adelante.

Me parece un tema sumamente delicado. No podemos permitir que en la ciudad se viole la ley, como se está violando hasta el día de hoy y, sobre todo,

y yo celebro que se hagan estas mesas de trabajo, porque debemos ser propositivos, muchas de las propuestas aquí presentadas por el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón por supuesto que las vemos con buenos ojos, los detectores de metales, las videocámaras, el sistema de alarma, que tiene que estar con conexión con la Secretaría de Seguridad Pública, muchas de estas propuestas claro que son positivas para la ciudad, claro que van a ayudar a que tengamos establecimientos seguros en el Distrito Federal; lo que sí no podemos permitir, jefe delegacional en Álvaro Obregón, es que se siga violando la ley y que se siga también, siga teniendo en la Delegación Álvaro Obregón, hoy ocurrió en Álvaro Obregón, conscientes de que puede ocurrir en cualquier otra delegación, pero no podemos seguir permitiendo que se viole la ley a los ojos de las autoridades, coludidos con las autoridades, también los ciudadanos involucrados; porque aquí yo no quiero decir quiénes son los buenos y quiénes son los malos, porque aquí no hay buenos ni malos, es un círculo vicioso en el que nos hemos encontrado en los últimos años y debemos hacer todo lo que está en nuestras manos para acabar con la corrupción, para que podamos inyectarle a la economía de la ciudad, verdaderamente inyectarle a la economía de la ciudad y sobre todo que el Distrito Federal se convierta en esa ciudad del turismo, en esa ciudad en donde todos podamos salir tranquilos de casa, divertirnos y sentirnos seguros.

Después de lo ocurrido en el *Bar Bar* por supuesto que muchos de los aquí presentes y muchos jóvenes y muchos padres de familia sienten temor de acudir a un establecimiento mercantil y tampoco es justo que paguen justos por pecadores.

Por lo tanto, considero que debemos hacer todos juntos un esfuerzo para el cumplimiento de la ley en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Escucharíamos la intervención del Coordinador del PRI también aquí en la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Primero que nada darles la bienvenida a los jefes delegacionales, celebro que estén aquí, porque veo que hay mucha voluntad de querer cambiar las cosas y quiero pensar que los jefes

delegacionales que no vinieron, porque tienen ocupaciones o a lo mejor no les interesó, pero lo importante es dar el paso siguiente de lo que tenemos y para el PRI es muy importante regular las cosas.

Es muy fácil venir a dar buenas ideas y no concretarlas. Lo que sí queremos ver y dejar muy plasmado es que sí existen muchas facultades para los jefes delegacionales, donde puede hacer visitas a los establecimientos sin avisarles, sin darles cuenta en el momento que van a hacer una verificación, está dentro de sus facultades.

Por mucho que aquí hagamos una buena ley de excelencia, si no estamos cumpliendo con la ley, no lo vamos hacer. No vamos a venir aquí a descubrir ahorita el agua tibia con el asunto de que realmente la ley está mal hecha, que tiene muchas lagunas, sí puede tener muchas lagunas, tenemos que mejorarla, pero si no hace su función de nada va a servir; de nada va a servir tener mayor control, porque no sé si el gobierno central o los jefes delegacionales quieran tener a los verificadores, pero si desde ahí viene la corrupción. Yo acabo de escuchar que si sus particulares de repente saltan a los jefes delegacionales dando las autorizaciones, qué nos podemos esperar.

Realmente tenemos que trabajar con las herramientas que tenemos actualmente, sí mejorémoslas, pero sí hagamos un compromiso por el bien de los ciudadanos.

El PRI no tendrá actualmente ningún jefe delegacional, no le interesa ningún color, le interesa el bienestar de los ciudadanos, pero sí nos interesa estar al pendiente de lo que hacen. Yo hablo de estos verificadores, dependen de uno o de otro, que realmente sean capacitados, que realmente cortemos con la corrupción, ese era el programa de un verificador central, que efectivamente los jefes delegacionales tienen mucho trabajo que hacer y que realizar y no nada más es el asunto de los establecimientos, hay muchísimas cosas más que los tienen ocupadas. Esa es la idea de poder tener verificadores capacitados, yo no quiero saber de quién quiera depender o no, pero sí que sean capacitados y responsables, porque la corrupción viene desde arriba. Yo ahorita me estoy enterando que si desde un particular se salta al jefe delegacional, qué se puede esperar.

Tan sencillo, no atienden las demandas de los ciudadanos y para un diputado que nosotros mandamos y aquí nuestro al jefe delegacional de Tlalpan se le mandó que verificara un establecimiento, hasta la fecha no ha dado una respuesta, qué se espera un ciudadano si a un diputado no le quieren hacer caso, y no quieren hacer caso porque no queremos entrar más al fondo de lo que aquí se ha vertido, de dónde viene toda la corrupción, y a lo mejor no son de los delegados, serán de sus operadores que tienen alrededor, esa una responsabilidad compartida, pero ya será función del delegado que se verifique quiénes tienen alrededor y quién están haciendo la labor, el delegado tendrá que tener su confianza con la gente, pero no es suficiente, señores. Tienen que estar verificando ustedes.

Respecto a lo de las licencias de giros ordinarios, sí existe establecido un horario, sí lo hay, es mentira que no exista un horario. Entonces yo sí quiero comentar que sí existe un horario, tenemos que reforzar y endurecer la ley, estamos de acuerdo, pero además no nada más es del gobierno, yo entiendo que aquí tendrán que participar todos los ciudadanos, eso nos va a quedar muy claro.

La idea de venir y fortalecer la nueva ley, que podamos subsanar las lagunas que tiene, de nada va a servir, repito, si en realidad no endurecemos los mecanismos y no estamos siendo conscientes de ir a verificar, porque sí nos ha pasado en la verificación de que hay un establecimiento que cumple con todo lo de la ley, cumple y le buscan lo más mínimo porque realmente no le entra con su cuota, y eso ha sido queja de muchos establecimientos que sí realmente están operando como funciona, pero también tenemos que revisar el simple hecho de que no le entren con la cuota por algunos motivos, no sea motivo de clausurarle. También habrá establecimientos que realmente estén cumpliendo.

Definitivamente yo me sumo al asunto, que ojalá el delegado de Álvaro Obregón lo tome, que podamos entrar un poco más a fondo para ayudar siempre en beneficio de los ciudadanos y la vida nocturna que tiene esta Ciudad, creo que es muy importante el esparcimiento que tengan los jóvenes, que puedan salir con seguridad, que no entren con el temor. El horario era lo de menos, pudo haber sucedido a los 10 minutos de haber entrado, el asunto

fue que no se verificó que alguien tuviera un arma, no es tanto el horario. El horario va a ser muy polémico, si les damos más tiempo o no al esparcimiento, eso tendremos que revisarlo, pero tenemos que revisar más los mecanismos de seguridad para que los ciudadanos salgan a divertirse tranquilamente a estos antros o a estos lugares de esparcimiento, eso es lo más importante, la seguridad de ellos.

Para el PRI, va a ser muy importante darle seguimiento a este y a todos los casos, no necesitamos tener un jefe delegacional para venir a defender, a nosotros nos interesa defender a los ciudadanos, que quede muy claro.

Yo retomo aquí las buenas voluntades de todos, creo que saben cómo están los problemas y están los errores, pero yo pregunto, dicen que a la PROFECO cada 3 meses había que estar viendo si le rinden un informe o no de cómo están estos establecimientos, yo le preguntaría a los diferentes delegados si realmente cuentan con este tipo de informe cada 3 meses y si le dan seguimiento, yo se los preguntaría ahí, tiene que estar viendo y regulando.

Entonces, señores delegados, a lo que queremos llegar es que sí modifiquemos una ley, que sí la cambiemos, que sí hay lagunas, pero sí revisemos, que seamos realmente entre los ciudadanos y gobierno que realmente les demos beneficios a los ciudadanos, que los ciudadanos que votaron por ustedes y que confiaron por ustedes no sean defraudados, que realmente el trabajo que les corresponde hacer, de nada va a servir cambiar o que tengan el control de una delegación si realmente no están haciendo su trabajo y va a proliferar la corrupción. Eso es muy claro. No es algo que estemos descubriendo ahorita en este momento. Tenemos que ser muy duros y muy precisos con lo que queremos y a dónde vamos a ir encaminados.

Entonces lamentablemente el asunto del *Bar-Bar* abre los ojos, pero desgraciadamente yo no le hecho la culpa al actual Delegado, hablando de 5 años para atrás. Yo quisiera saber quién de los anteriores Delegados no llevaban verificando todo este tiempo. Habría que revisar y no sabemos cuántos más centros haya que no han sido verificados, o sea voy a dar un dicho muy coloquial, *después del niño tapa el pozo*.

Entonces si realmente esta es la apertura para verificar, pues hagámoslo desde ahorita, señores. Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Benavides, Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Buenas tardes. Bienvenidos.

Voy a ser muy puntual. A mí me gustaría un poquito dejar de lado quizás la discusión sobre la descentralización o centralización de las funciones entre los niveles de gobierno.

Por aquí, por estas mesas de trabajo ya han pasado distintos sectores, organizaciones civiles, empresarios, jóvenes, delegados, al rato tendremos reuniones con el Gobierno Central, y lo que ha quedado claro es en las responsabilidades que tienen las Delegaciones en materia de esta Ley de Establecimientos Mercantiles, pues son muchas, pocas, insisto eso ya es una cuestión relativa.

Es obvio que estas responsabilidades las tengas las Delegaciones porque lógicamente el ciudadano, el primer contacto con el gobierno se da en este nivel, con las Delegaciones.

La coyuntura actual favorece y desgraciadamente favorece porque partimos de un hecho hace 12 días lamentable, pero favorece para que podamos hacer de esta ley una ley ejemplar y podamos modificarla pues ya en el próximo mes.

Estoy de acuerdo con muchas de las ideas aquí presentadas por los Delegados, hablando en el detalle de la Ley, parece que hay un consenso o casi consenso para poder debatir y en su caso ampliar los horarios de estos establecimientos, el tema de la seguridad creo que es el tema más importante, el que está ahorita en boca de todos, hablaron de detectores de metales, del sistema de cámaras, yo no sé hasta qué punto se viola la privacidad o intimidad del cliente, habría que debatirlo también. Ahorita se dio un buen ejemplo de un buen uso de las cámaras, lógicamente habrá malos usos de estas cámaras también, habría que debatirlo en su momento, las alarmas creo que es una

excelente idea, la certificación no sólo de los establecimientos sino la certificación de los verificadores, hacerlos públicos también; las multas aumentarlas sin que esto fomente la corrupción. Lógicamente no. Si se aplican más altas, las sanciones más altas, hay un incentivo más para hacer el cumplimiento de la ley que es un problema actual, el que no se cumpla la Ley de Establecimientos Mercantiles.

El transporte es un tema que también debemos de tocar. Nosotros ya hicimos el estudio económico y no conviene pues abrir 24 horas los sistemas del Metro, Metrobús, es incosteable lógicamente en estos días o en el fin de semana, pero podría haber otras alternativas. El único transporte público por así decirlo que está a esas horas son los taxis y desgraciadamente lo que pasa hoy con los taxis es que se sube el cliente, en algunos casos en un estado inconveniente y pues depende totalmente del taxista, apagan taxímetros, le ponen tarifas especiales, alo mejor podríamos también meternos en el tema de los taxis y que tuvieran un funcionamiento correcto y adecuado.

La diputada Alicia Téllez ayer habló de otros ejemplos de otras grandes metrópolis que tienen transporte público a estas horas, me refiero a transporte público en el sentido de que en la Ciudad de México están bien establecidas zonas de esparcimiento de estos lugares, San Angel, Condesa, Centro, Polanco, etcétera, podría haber quizá rutas específicas establecidas en estos lugares, habría que hacer la valoración también.

Yo creo que el Alcoholímetro ha sido una excelente medida, de acuerdo con el Delegado de Cuauhtémoc, ya a las 5 discutiremos y propondremos que este programa se amplíe con el Gobierno Central. Aquí tengo unas cifras sobre el Alcoholímetro y es cómo al ir aumentando el programa a través de los años ha habido un incremento en las infracciones a los conductores que dieron positivo en las pruebas, y esto no ha mermado en nada, absolutamente en nada la oferta de los servicios, entonces es un muy buen programa.

La homologación, ya lo decía la diputada Mariana Gómez de Campo y el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, la homologación entre los requisitos para la apertura de los negocios, no sólo de estos establecimientos sino de los muchos otros, creo que debemos darlo entre todas las delegaciones.

Yo sí quisiera terminar. Debemos de fomentar la participación ciudadana, porque ahí es un asunto bastante importante, las denuncias ciudadanas hacerlas públicas, es un arma que tiene el ciudadano.

A propósito del Consejo, podríamos ampliar, los actores que participen en este Consejo que no sólo fueran ciudadanos, que estuvieran representadas las delegaciones, los dueños de los establecimientos, las organizaciones de los trabajadores de esos establecimientos, el Gobierno Central, y hacer de este Consejo un Consejo de participación mucho más amplio, en donde hubiera retroalimentación y opiniones variadas al respecto.

Yo lo quisiera dejar ahí. Agradezco mucho que hayan venido, estamos trabajando, estamos recibéndolos en los insumos por medios de una dirección electrónica y ya nos corresponderá a todos hacer de esta Ley de Establecimientos Mercantiles una ley integral y ejemplar. Les agradezco mucho.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A nuestro Jefes Delegacionales y a todos los integrantes de esta mesa de trabajo yo quisiera, para finalizar y solicitar el ingreso o autorizar el ingreso de los medios de comunicación, finalizar este ejercicio con una breve intervención.

El formato que hemos venido siguiendo, que les habíamos compartido desde un principio, es escuchar en voz de alguno de ustedes, invitados a esta mesa de trabajo, en voz de una servidora las conclusiones para poder autorizar el ingreso de medios de comunicación y dar por concluido nuestro ejercicio.

En virtud de que se van a ir aproximando los medios de comunicación, yo quisiera en obvio de tiempo solamente reiterar a los integrantes de esta mesa, a nuestros invitados, el interés de la celebración de este ejercicio, que como comentamos tuvo su origen desde el mes de noviembre.

Es importante para nosotros señalar que ha quedado claro, no solamente con sus intervenciones, sino también con las de los propios legisladores, que compartimos un diagnóstico que nos confirma que efectivamente este marco jurídico que regula la operación de todos estos espacios, todos estos giros mercantiles es una ley que ha quedado ya rebasada.

Lamentablemente en reiteradas ocasiones se ha demostrado el por qué con hechos, con contundencia señalamos que este marco jurídico está rebasado, y una característica o una cuestión que ha brincado, ha estado saltando permanentemente en estas mesas de trabajo, y que estoy convencida coincidimos los presentes, es la poca claridad que tiene este marco jurídico, da lugar a la discrecionalidad, con mucho justifica o se presenta como pretexto para dar lugar a la corrupción.

Aquí ya se ha dicho, lamentablemente estos acontecimientos recientes, el asunto de la delegación Alvaro Obregón, pero también hay que decirlo con toda claridad, por esa falta de precisión, esa falta de claridad en fincar responsabilidad, por ejemplo en el caso de los jefes delegacionales, hemos tenido casos que compartimos, por ejemplo con la voz de los legisladores de Acción Nacional, y que a nadie conviene porque no es un asunto específicamente de un partido o de otro.

Hoy toca el turno reciente pues de lo acontecido en Alvaro Obregón, pero no está muy lejana toda esa serie de eventos que efectivamente hacen que hoy rechacemos y que se conozca de despachos paralelos por ejemplo públicos, como el caso de Miguel Hidalgo, que todo mundo sabía que había despachos paralelos de gestión para licencias por ejemplo, en la gestión de la delegada Gabriela Cuevas, y que precisamente por esa falta de precisión nunca pudimos fincar esas responsabilidad, aunque efectivamente era un secreto a voces.

Entonces, nos parece que la parte que les corresponde a los legisladores es ser precisos en esa ley. No estamos buscando solamente a quién fincarle responsabilidades. Por fortuna en el caso de la Asamblea Legislativa la ley es muy clara, nosotros no somos Ministerio Público, a nosotros nos corresponde elaborar las leyes, ya hay facultades perfectamente establecidas para quienes tienen la responsabilidad de fincar pues responsabilidades, de ir adelante en ese sentido, pero no sobra también en abono a este trabajo que queremos hacer de manera transparente reiterar a los presentes el compromiso no solamente del PRD sino de todos los partidos de llamar a comparecer no solamente al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón sino a todos los jefes delegacionales, a todas las autoridades que nos da facultades la ley, para que

de frente vengamos a responder las condiciones que haya o la información que sea necesaria.

Lo cierto también es que a nadie conviene el erigirnos o asumirnos pues con facultades que la ley no nos confiere.

Entonces, es parte del ejercicio que estamos aquí realizando. Nos interesa poder tomar experiencia de estos acontecimientos, pero darle resultados a la gente. Por eso nuestra propuesta en concreto es que este mismo mes de febrero, entre el 18 y el 20 de febrero podamos llevar adelante un periodo incluso extraordinario para poder de manera específica avanzar en el tema de la reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles. Para ello es muy importante, como lo estamos haciendo, conocer la opinión de los verdaderos actores, es fundamental la información que ustedes nos están compartiendo, esa es la tarea y el reto que nosotros estamos asumiendo.

Entonces, de nueva cuenta agradecerles a todos ustedes. Hemos dado con claridad seguimiento a todos sus planteamientos y el reto que tenemos como legisladores es poder armonizar las diferentes visiones, porque no perdamos de vista que la visión por ejemplo de los padres de familia, de los propios dueños de los establecimientos es en muchos sentidos no solamente diferente sino absolutamente contraria a muchos planteamientos que aquí se están haciendo.

Entonces, el reto que tenemos como hacedores de las leyes es armonizar los intereses de todas las partes y finalmente darles garantías a los usuarios, a los capitalinos de tener una convivencia en absoluta seguridad en nuestra ciudad.

Muchas gracias y pediríamos que permitieran el ingreso de los medios de comunicación para que pudiéramos escuchar en voz del Jefe Delegacional de Benito Juárez las conclusiones de este ejercicio que acabamos de realizar.

Muchas gracias.

